

## CARIBE Y NO ATLÁNTICO

Guillermo Quirós, Oceanógrafo Físico  
Director Instituto de Costas. U. San Juan de la Cruz.  
[oceano@racsa.co.cr](mailto:oceano@racsa.co.cr)

### Preámbulo

Desde su nacimiento a la vida independiente Centroamérica se vio amenazada en sus intereses por las grandes potencias económicas. Cuando la Corona Inglesa decretó que el Protectorado de la Mosquitia se extendía desde Belice hasta Bocas del Toro (1839), incluyendo desde luego la costa caribeña tica, se obligó a los habitantes de Moín pagar sus impuestos a aquella dominación, ante lo cual Carrillo envía nuestro ejército a hacer respetar ese lejano territorio. En 1848 Estados Unidos (constituida por las 13 colonias de la costa este -o atlántica-) e Inglaterra, se reparten los derechos sobre el litoral del Caribe Centroamericano -a espaldas de los gobiernos locales- con el propósito de asentar sus derechos sobre la desembocadura del río San Juan y el canal interoceánico (tratado Clayton-Bulwer). Por ello promueven a través de su diplomacia el uso del término *atlántico* para referirse al Mar Caribe, pues de esta forma les era más fácil convencer a nuestros líderes de la identificación geográfica con sus intereses comunes. Lo cual de hecho viene muy bien, pues nuestra clase gobernante era la oligarquía que respiraba por sus raíces europeas -sinónimo de *atlánticas*-. Ya en la primera mitad del siglo XX entregamos nuestra soberanía en aquellos territorios a la Standard Fruit Co. y a la Northern Railway Co., quienes siguen acuñando el término para beneficio de sus intereses económicos.

### Sobre el fondo del término

Es frecuente escuchar por la radio y ver en la televisión, como los periodistas y los jefes de las instituciones aluden a la masa de agua oceánica allende de nuestras costas orientales con el nombre erróneo de *El Atlántico* o *Costa Atlántica*; refiriéndose a las tierras bajas al este de la cordillera que atraviesa la región del noroeste al sureste. Nada más equivocado desde el punto de vista geográfico. Este error se ha legalizado en los países centroamericanos, al denominar territorios e instituciones públicas con el adjetivo de *atlánticas*. Por ello técnicamente y científicamente hablando el litoral Caribe de nuestra región no está cubierto por las leyes comunes.

Como profesional en ciencias marinas, es mi obligación insistir en este asunto y desde luego, dar razones de fondo. Veamos algunas:

- 9 Las características físicas y químicas de cada cuerpo de agua marino, lo identifican desde el punto de vista científico. Esto es, se pueden caracterizar de forma universal y sin ambigüedades. Entre ellas la estructura térmica de las aguas, las corrientes marinas y el régimen de intercambio de calor con la atmósfera cercana; son procesos físicos que acentúan el carácter propio del Mar Caribe diferenciándolo muy bien del Océano Atlántico.
- 9 Las características y diferencias oceanográficas anotadas, se han puesto de manifiesto décadas atrás cuando las Naciones Unidas promovieron investigaciones y publicaciones (a través de IOCARIBE<sup>1</sup>), en las cuales se dejó establecido los rasgos ambientales que caracterizan este cuerpo de agua.
- 9 Cuba y Puerto Rico son ejemplos de pueblos caribeños que si tienen costas en ambos litorales. Y esta diferencia entre las aguas que bañan una y otra costa es tan nítida para sus pobladores, que en su legislación nacional distinguen fácilmente ambos litorales. Y

---

<sup>1</sup> [http://www.gosic.org/goos/IOCARIBE\\_program\\_overview.htm](http://www.gosic.org/goos/IOCARIBE_program_overview.htm)

sus pueblos conocen bien que la fauna, las aguas y las mareas en ambos son diferentes, aunque cercanos se encuentren.

9 El gran físico Isacc Newton en 1687 y luego el matemático Laplace en 1776, encontraron que la forma de la cuenca marina que contiene las aguas, incluyendo sus profundidades, en combinación con la atracción gravitacional de los astros cercanos, es causa y es diferencia entre las diversas mareas en los océanos del Planeta. Actualmente conocemos que la forma de las cuencas que contienen estos dos cuerpos marinos es tan grande, que originan mareas diferentes entre sí. El Caribe tiene amplitudes que oscilan entre 20 y 45 centímetros de alto y su frecuencia es diurna. Esto es el nivel del mar sube o baja cada 24 horas, pues responde más a la atracción gravitacional del Sol. Mientras que el Atlántico tiene amplitudes entre 100 y 400 centímetros, con una marea semidiurna de 12 horas de período, respondiendo a la atracción gravitacional de la Luna.

Por lo tanto la ciencia y la técnica indican sin lugar a dudas, que el *Mar Caribe* no es ni parte del Océano Atlántico ni una denominación válida para este. Como tampoco lo es en su ámbito *Mar Mediterráneo* para aquel unido al Océano Atlántico por Gibraltar, tal como fue establecido siglos atrás por griegos, romanos y árabes. El nuestro también es sencillamente un mar entre islas e istmos, un verdadero mediterráneo americano *-in medias terra-*.

### ¿Error o mala intención?

Durante la conquista europea el Mar Caribe fue denominado como la *Mar del Norte* (Fig.1), por cuanto los navegantes españoles tenían claro que aquel no era el Océano Atlántico. Atrevidos navegantes que habían percibido apropiadamente que al penetrar las Antillas las mareas que regían sus maniobras de ataque, así como las propiedades del ecosistema marino que regulaba las nuevas variedades de peces, eran diferentes.



Fig. 1. Primer mapa cartográfico de América Central. 1650. Museo de Indias, España.

Posteriormente durante la colonia es llamado *Mar de las Antillas*. O sea, de nuevo se utiliza la palabra *mar* y no *océano*.

En razón de los intereses de las grandes potencias de la época por dominar el canal interoceánico centroamericano, en el siglo XIX se acuña el término *atlántico* como parte de la estrategia para dar por sentado los derechos de Inglaterra como *protectora* del reinado de la Mosquitia, el cual se extendía desde Belice hasta Bocas del Toro, asegurando con ello el acceso al río San Juan y al Lago de Nicaragua<sup>2</sup>. La mayor potencia de la época arremete con su flemática y poderosa

<sup>2</sup> Ricardo Fernández-Guardia, 1975. *Reseña Histórica de Talamanca*, pp. 204-207.

diplomacia para popularizar este término, pasando al olvido la vieja denominación española. De esta nomenclatura hace eco Estados Unidos, el cual por las mismas razones acentúan el término erróneo a través del tratado Clayton-Bulwer (10 de abril, 1850), mediante el cual se reparten las costas caribeñas centroamericanas. Tratado estratégico para los intereses norteamericanos durante la Gesta Centroamericana de 1856-1857, que les permite asegurar su dominio en territorios centroamericanos al margen de los gobiernos nacionales.

Desde entonces por influencia de esas culturas nuestras autoridades se vuelven complacientes con el término, lo cual es aplaudido por la oligarquía de la época a quienes les cayó muy bien el término pues se honraban de que su país compartiera aguas y costas con aquellas naciones de ultramar de donde provenían *los hidalgos que habían traído la cultura hasta estas tierras*.

En los primeros años del siglo XX celebramos acuerdos financieros y de desarrollo de la *vertiente atlántica*, entregando nuestra soberanía en aquellos territorios a la Standard Fruit Co. y a la Northern Railway Co. entre otras transnacionales, las cuales continúan utilizando este término para beneficio de sus intereses económicos. Mismo que promueven y logran integrar a la legislación y cultura nacional durante ese siglo.

La población que habita nuestro litoral oriental, es una mezcla afrocaribeña y no blanca *-o atlántica-*. Esta es otra razón histórica forzada para confundir a propósito los términos, negando una realidad étnica la cual es orgullo de nuestros pueblos. Los compatriotas del Caribe merecen que las tierras que los vieron nacer lleven el nombre apropiado, derivado de una etnia amerindígena que si tiene raíces propias.

A la luz de nuestra cultura post-indígena, el uso del término erróneo es otra indicación de la ausencia de una *cultura marina* en nuestro pueblo, la cual quedó perdida entre los valles y montañas que dominaron nuestra nacionalidad colonial, borrando una herencia autóctona que sostenía valores diferentes, tal como se ha demostrado por los conocimientos avanzados en manejo de recursos costeros entre los años 1200-1550D.C.<sup>3</sup>.

### **Conclusión**

Es un hecho científico que América Central no tiene costa en el *Océano Atlántico*. Solo en el Mar Caribe. Y por lo tanto la vertiente, el litoral, las aguas marinas, las instituciones y las leyes, deben referirse explícitamente al Caribe. E igualmente los programas de estudio, los textos, los educadores y los periodistas debieran utilizar el término correcto y no hacer eco de una vieja política imperialista pasada de moda.

Mantener el término erróneo en nuestros días es ignorar lo que la ciencia señala. Pero lo más grave es reiterar negaciones étnicas que avergonzaron a nuestros antepasados.

---

### **Los Caribes**

Son grupos de amerindios que vivían desde la desembocadura del Orinoco hasta las Antillas Mayores. Actualmente se ubican en las Guyanas y Belice. A ellos se deben términos como canoa, hamaca, tabaco, cacique, bohío y guajiro. Eran un pueblo bilingüe y de vocación marítima. Se ha documentado que alrededor del año 1400 comerciaban con los pueblos de América Central trasladándose en grandes canoas de hasta 25 pasajeros. Desde el punto de vista cultural, utilizar su nombre para denominar el ecosistema marino de que fueron dueños es un acierto histórico<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup> Entre otros, *Los petroglifos del Diquís: primer mapa de recursos naturales*. Quirós.G.E. 2004.

<sup>4</sup> <http://tcardinez.tripod.com/caribvibes/amerindians.htm>